



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 3.915.- /

MAT: Aprueba Bases administrativas y autoriza licitación pública de "Servicio de mantención, reparación y reposición para sistemas de calefacción y calefont establecimientos de Laja" y autoriza rebajar plazo de publicación.

LAJA, 02 de Junio de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 126 de fecha 02/06/2015, emitido por el Director DAEM, con Resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- Bases Administrativas para licitación de "Servicio de mantención, reparación y reposición para sistemas de calefacción y calefont establecimientos de Laja";
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 041 de fecha 02/06/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 4.- Solicitud de pedido N° 284 de fecha 02/06/2015, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas para la licitación de "Servicio de mantención, reparación y reposición para sistemas de calefacción y calefont establecimientos de Laja";
- 2.- **AUTORÍZASE** el llamado a licitación pública para la contratación de "Servicio de mantención, reparación y reposición para sistemas de calefacción y calefont establecimientos de Laja", a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la modalidad de licitación ente 100 a 1000 UTM (LE).
- 3.- **AUTORÍZASE** la disminución a 5 días corridos el plazo de publicación en el portal www.mercadopublico.cl, la licitación sobre "Servicio de mantención, reparación y reposición para sistemas de calefacción y calefont establecimientos de Laja", según lo señalado en el artículo N°25, inciso tercero del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** la comisión evaluadora de ofertas de licitación de "Servicio de mantención, reparación y reposición para sistemas de calefacción y calefont establecimientos de Laja" que estará conformada por:
 - Sergio Gallardo Sepúlveda, Director DAEM, o quien lo reemplace,
 - Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas, o quien lo reemplace,
 - Karol Montoya Valderrama, Encargada de proyectos e infraestructura, o quien la reemplace,
- 5.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2152206001 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:- SSMM - Control - DAEM (3)